

18/11/2024 11:07:16 AM

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527624000198
Fecha de presentación	19/11/2024
Nombre del solicitante:	
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Por medio del presente, solicito se me proporcione la siguiente información:  1. En archivo digital el nombre completo y el sueldo que perciben mensualmente todos y cada de los empleados del Instituto Electoral Tamaulipas, a la fecha de la presente solicitud.  2. En archivo digital los contratos de prestación de servicios profesionales suscritos por el Instituto Electoral de Tamaulipas, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de octubre de 2024.  3. En archivo digital, los viáticos otorgados a todos y cada uno de los Consejeros Electorales y del Secretario Ejecutivo, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de octubre de 2024. Con sus correspondientes comprobantes (FACTURAS).  4. En archivo digital los bonos e incentivos otorgados a todos y cada uno de los empleados del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de octubre de 2024. Incluyendo desde luego a los Consejeros y Secretario Ejecutivo.

### FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	17/12/2024
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	26/11/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	13/01/2025

**Solicitud:** UT/SIP/197/2024

**Folio:** 280527624000198

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 17 de diciembre de 2024

**C.  
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 19 de noviembre del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527624000198 por el cual solicita de este Instituto:

- “1. En archivo digital el nombre completo y el sueldo que perciben mensualmente todos y cada de los empleados del Instituto Electoral Tamaulipas, a la fecha de la presente solicitud.***
- 2. En archivo digital los contratos de prestación de servicios profesionales suscritos por el Instituto Electoral de Tamaulipas, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de octubre de 2024.***
- 3. En archivo digital, los viáticos otorgados a todos y cada uno de los Consejeros Electorales y del Secretario Ejecutivo, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de octubre de 2024. Con sus correspondientes comprobantes (FACTURAS).***
- 4. En archivo digital los bonos e Incentivos otorgados a todos y cada uno de los empleados del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de octubre de 2024. Incluyendo desde luego a los Consejeros y Secretario Ejecutivo.”***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/485/2024 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/1743/2024, la Titular de la Dirección de Administración manifiesto lo siguiente:

***“En relación a la solicitud antes referida, se proporciona a continuación la información correspondiente para elaborar la respuesta a la solicitud.***

- 1. Se proporciona archivo digital que contiene el nombre completo y el sueldo que perciben mensualmente todos y cada de los empleados del Instituto Electoral Tamaulipas, al día fecha de la presente solicitud.***

***La información solicitada en archivo digital se le proporciona a través del siguiente hipervínculo:***

**[https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/administracion\\_ietam\\_org\\_mx/ESR3W6GcceBMsF1TtQachYBRroaPnklosRWY8A10uCcMA?e=sKQfhQ](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/administracion_ietam_org_mx/ESR3W6GcceBMsF1TtQachYBRroaPnklosRWY8A10uCcMA?e=sKQfhQ)**

2. **En archivo digital los contratos de prestación de servicios profesionales suscritos por el Instituto Electoral de Tamaulipas, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de octubre de 2024.**

**A este respecto, me permito informar que el Instituto Electoral de Tamaulipas no ha suscrito contratos de prestación de servicios profesionales en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de octubre de 2024.**

3. **En archivo digital, los viáticos otorgados a todos y cada uno de los Consejeros Electorales y del Secretario Ejecutivo, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de octubre de 2024. Con sus correspondientes comprobantes (FACTURAS).**

**La información solicitada en archivo digital se le proporciona a través del siguiente hipervínculo:**

**[https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/administracion\\_ietam\\_org\\_mx/EtnuiQ2uK0IGke6ddEzFQCkBILWF2rZXNruewBn0ksI9xw?e=iFpKLa](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/administracion_ietam_org_mx/EtnuiQ2uK0IGke6ddEzFQCkBILWF2rZXNruewBn0ksI9xw?e=iFpKLa)**

4. **En archivo digital los bonos e Incentivos otorgados a todos y cada uno de los empleados del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de octubre de 2024. Incluyendo desde luego a los Consejeros y Secretario Ejecutivo.**

**La información solicitada en archivo digital se le proporciona a través del siguiente hipervínculo:**

**[https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/administracion\\_ietam\\_org\\_mx/EfEeKTLiadJNgdFQQZrVGv0BZFyrx5UmM7Nh8OCcnwgJdA?e=kkDpOg](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/administracion_ietam_org_mx/EfEeKTLiadJNgdFQQZrVGv0BZFyrx5UmM7Nh8OCcnwgJdA?e=kkDpOg)**

Una vez analizado el contenido de la respuesta proporcionada por la Directora de Administración, es dable concluir que, se encuentra apegada a derecho.

De modo semejante, es de aplicarse el artículo 16, numeral 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

**“(…)**

**4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.**

**(…)”.**

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 144, que a la letra insta que:

*Quando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...*

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo a la persona solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Oficio No. **UT/485/2024**  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 19 de noviembre 2024

**MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE**

*Estimada Maestra:*

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
19/11/2024	UT/SIP/197/2024	280527624000198

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud anexa, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
laboro	YBCW	<i>[Signature]</i>

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/1743/2024  
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 16 de diciembre de 2024

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM  
PRESENTE

Hago referencia a su oficio UT/485/2024 de fecha 19 de noviembre del 2024, por el cual remite la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

Día de la presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
19/11/2024	UT/SIP/197/2024	280527624000198

Con la cual se requiere la información siguiente:

- “1. En archivo digital el nombre completo y el sueldo que perciben mensualmente todos y cada de los empleados del Instituto Electoral Tamaulipas, a la fecha de la presente solicitud.*
- 2. En archivo digital los contratos de prestación de servicios profesionales suscritos por el Instituto Electoral de Tamaulipas, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de octubre de 2024.*
- 3. En archivo digital, los viáticos otorgados a todos y cada uno de los Consejeros Electorales y del Secretario Ejecutivo, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de octubre de 2024. Con sus correspondientes comprobantes (FACTURAS).*
- 4. En archivo digital los bonos e Incentivos otorgados a todos y cada uno de los empleados del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de octubre de 2024. Incluyendo desde luego a los Consejeros y Secretario Ejecutivo.”*

En relación a la solicitud antes referida, se proporciona a continuación la información correspondiente para elaborar la respuesta a la solicitud.

- 1. Se proporciona archivo digital que contiene el nombre completo y el sueldo que perciben mensualmente todos y cada de los empleados del Instituto Electoral Tamaulipas, al día fecha de la presente solicitud.**

La información solicitada en archivo digital se le proporciona a través del siguiente hipervínculo:

[https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/administracion\\_ietam\\_org\\_mx/ESR3W6GcceBMsF1TItQachYBRroaPnklosRWY8A10uCcMA?e=sKQfhQ](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/administracion_ietam_org_mx/ESR3W6GcceBMsF1TItQachYBRroaPnklosRWY8A10uCcMA?e=sKQfhQ)



- 2. En archivo digital los contratos de prestación de servicios profesionales suscritos por el Instituto Electoral de Tamaulipas, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de octubre de 2024.**

A este respecto, me permito informar que el Instituto Electoral de Tamaulipas no ha suscrito contratos de prestación de servicios profesionales en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de octubre de 2024.

- 3. En archivo digital, los viáticos otorgados a todos y cada uno de los Consejeros Electorales y del Secretario Ejecutivo, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de octubre de 2024. Con sus correspondientes comprobantes (FACTURAS).**

La información solicitada en archivo digital se le proporciona a través del siguiente hipervínculo:

[https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/administracion\\_ietam\\_org\\_mx/EtnuiQ2uK0IGke6ddEzFQckBILWF2rZXNruewBn0ksl9xw?e=iFpKLa](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/administracion_ietam_org_mx/EtnuiQ2uK0IGke6ddEzFQckBILWF2rZXNruewBn0ksl9xw?e=iFpKLa)

- 4. En archivo digital los bonos e Incentivos otorgados a todos y cada uno de los empleados del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de octubre de 2024. Incluyendo desde luego a los Consejeros y Secretario Ejecutivo.**

La información solicitada en archivo digital se le proporciona a través del siguiente hipervínculo:

[https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/administracion\\_ietam\\_org\\_mx/EfEeKTLiadJNgdfQQZrVGv0BZFvrx5UmM7Nh8OCcnwgJdA?e=kkDpOg](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/administracion_ietam_org_mx/EfEeKTLiadJNgdfQQZrVGv0BZFvrx5UmM7Nh8OCcnwgJdA?e=kkDpOg)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.p.-Archivo.

Autorizó y validó:	IYNW	
Elaboró:	AEEL	

17/12/2024 12:57:25 PM

## NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA

Estimado(a):

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

Folio:	280527624000198
Fecha de presentación:	19/11/2024
Nombre del Solicitante:	
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	<p>Por medio del presente, solicito se me proporcione la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. En archivo digital el nombre completo y el sueldo que perciben mensualmente todos y cada de los empleados del Instituto Electoral Tamaulipas, a la fecha de la presente solicitud.</li><li>2. En archivo digital los contratos de prestación de servicios profesionales suscritos por el Instituto Electoral de Tamaulipas, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de octubre de 2024.</li><li>3. En archivo digital, los viáticos otorgados a todos y cada uno de los Consejeros Electorales y del Secretario Ejecutivo, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de octubre de 2024. Con sus correspondientes comprobantes (FACTURAS).</li><li>4. En archivo digital los bonos e incentivos otorgados a todos y cada uno de los empleados del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de octubre de 2024. Incluyendo desde luego a los Consejeros y Secretario Ejecutivo.</li></ol>

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o en la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas, la información solicitada ha sido entregada vía electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia.